



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 9.412 ptas. Semestral 5.408 ptas. Trimestral 3.250 ptas. Ayuntamientos 6.812 ptas. (I.V.A. incluido)		SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Dtor.: Diputado Ponente, D. Romualdo Pino Rojo</i> ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 110 pesetas De años anteriores: 220 pesetas	INSERCIÓNES 190 ptas. por línea (DIN A-4) 125 ptas. por línea (cuartilla) 3.000 ptas. mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100% Depósito Legal: BU - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2			
Año 1997		Lunes 1 de diciembre	Número 229

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Burgos, 14 de noviembre de 1997. – El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morrondo.

10557.-18.525

ART.º = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART.º
090043273317	A BLANCO	52612163	CAMPELLO	03.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043351663	TRANS DESA SL	853006631	ROJALES	01.10.97	50.000		D121190	198.H
090043266891	F FERNANDEZ	00772968	ALBACETE	29.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043332530	J BARON	40962347	BARCELONA	14.10.97	135.000		LEY30/1995	
090043279629	JARDINERIA EL CEDRO SL	859975953	S CUGAT DEL VALLES	03.10.97	5.000		RDL 339/90	061.1
090043273275	J GORROCHATAGUI	14880711	ALONSOTEGI	03.10.97	15.000		RD 13/92	154.
090043222462	J SANCHEZ	14704613	BARAKALDO	25.09.97	135.000		LEY30/1995	
090043273834	V ALBERDI	14708107	BARAKALDO	07.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043251681	H COTADO	22714861	BARAKALDO	05.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043272581	J GONZALEZ	22734331	BARAKALDO	25.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043330659	R PEÑA	22742586	BARAKALDO	04.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043273287	V SAHELICES	09612175	BILBAO	03.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043345699	L SAN MARTIN	14587837	BILBAO	04.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043273860	S TRUJILLO	16054016	BILBAO	10.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043273408	S TRUJILLO	16054016	BILBAO	10.10.97	135.000		LEY30/1995	
090043268050	E MERA	33252575	BILBAO	05.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043280620	L VELASCO	16042774	GETXO	13.10.97	30.000		RDL 339/90	061.1
090043275764	J CHACON	11922492	LEIQA	04.10.97	15.500		RD 13/92	084.1
090043219219	A ZOREDA	12665294	MUNGIA	07.10.97	25.000		RDL 339/90	061.1
090043267706	F PEÑA	14693643	SANTURTZI	02.10.97	10.000		RD 13/92	084.1
090043296925	U BRULL	20184094	SESTAO	05.10.97	5.000		RDL 339/90	061.1
090043273081	P BILBAO	14581063	SONDIKA	02.10.97	5.000		RD 13/92	154.
090043353611	HERMANOS MASA SL	809105933	BURGOS	08.10.97	15.500		RDL 339/90	059.3
090043353349	ESPRAY BURGOS SL	809293085	BURGOS	08.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090043281442	E GARCIA	02173723	BURGOS	13.10.97	5.000		RDL 339/90	062.1
090043295866	M MARTIN	03420620	BURGOS	07.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043350920	J AMO	06225522	BURGOS	03.10.97	25.000		RD 13/92	171.
090043331573	F CANTERO	12929958	BURGOS	06.10.97	30.000		RDL 339/90	061.3
090043297267	J BRACERAS	13016114	BURGOS	02.10.97	15.000		RDL 339/90	061.3
090043382015	G SANTAOLALLA	13021555	BURGOS	10.10.97	50.000		RD 13/92	151.2
090043377688	J GUTIERREZ	13021754	BURGOS	10.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043353350	J ALONSO	13039779	BURGOS	17.09.97	46.001		D121190	198.H
090043332280	F MIGUEL	13042378	BURGOS	09.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090401375966	J ROMERO	13063259	BURGOS	04.10.97	135.000		LEY30/1995	
				10.10.97	40.000		RD 13/92	050.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043293160	S ALBENDEA	13075518	BURGOS	19.10.97	15.000		RD 13/92	167.
090043346187	J HERAS	13092169	BURGOS	04.10.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043281752	M LOPEZ DE ECHEZARRETA	13103969	BURGOS	22.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043281764	M LOPEZ DE ECHEZARRETA	13103969	BURGOS	22.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043331512	J MARQUEZ	13114907	BURGOS	08.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043225001	J MARQUEZ	13114907	BURGOS	08.10.97	135.000		LEY30/1995	
090043210794	R IGLESIAS	13115355	BURGOS	21.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043211270	M APARICIO	13130906	BURGOS	07.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043340094	J RUIZ	13130995	BURGOS	01.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043371650	M DIEZ	13132024	BURGOS	10.10.97	30.000		RDL 339/90	061.3
090043333016	O MARTINEZ	13137508	BURGOS	15.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043211300	C GARCIA	13139657	BURGOS	18.10.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043272740	J ALONSO	13147978	BURGOS	10.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043272738	J ALONSO	13147978	BURGOS	10.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043273548	J ALONSO	13147978	BURGOS	10.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043355917	C FERNANDEZ	13149530	BURGOS	18.10.97	50.000	2	RD 13/92	020.1
090043382519	V DE LA CRUZ	16248664	BURGOS	16.10.97	20.000		RD 13/92	129.2G
090043284224	F GONZALEZ	71262043	BURGOS	04.10.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090043218987	R BORJA	71263805	BURGOS	24.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043382489	R GARCIA	13158624	BU	01.10.97	100.000		LEY30/1995	
090043302779	M HERNANDO	45420409	QUINTANARRAYA	02.10.97	15.000		RD 13/92	146.1
090043351419	A PEREZ	06494800	MEDINA DE POMAR	03.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043222425	H MARCELINO	X05466340	MIRANDA DE EBRO	20.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043235006	R ORTIZ DE ZARATE	13265883	MIRANDA DE EBRO	03.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043222474	E FERNANDEZ	13274712	MIRANDA DE EBRO	25.09.97	16.000		RD 13/92	091.1
090043222206	J QUEVEDO	13292854	MIRANDA DE EBRO	07.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043222218	R GOMEZ	13302024	MIRANDA DE EBRO	08.09.97	100.000	3	RD 13/92	020.1
090043222218	R GOMEZ	13302024	MIRANDA DE EBRO	08.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043222255	L ORTIZ	16042144	MIRANDA DE EBRO	08.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043222267	L ORTIZ	16042144	MIRANDA DE EBRO	08.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043340112	A CORCUERA	16434787	MIRANDA DE EBRO	03.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043222486	L PEREZ	35440950	MIRANDA DE EBRO	25.09.97	135.000		LEY30/1995	
090043379600	J GRACIA	71343706	MIRANDA DE EBRO	28.09.97	50.000	1	RD 13/92	003.1
090043331755	S BENITO	13107890	QUINTANAR DE SIERRA	03.10.97	8.000		RDL 339/90	061.1
090043242590	R ALONSO	71339295	BUENAÑA	11.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043242590	R ALONSO	71339295	BUENAÑA	11.10.97	50.000		RD 13/92	050.
090043365754	P OREJAS	14549443	VILLASANA DE MENA	29.09.97	40.000		RD 13/92	050.
090043347271	V GARCIA	46868202	SANTA LUCIA	13.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043356909	J ANADON	37377769	ALCARRAS	02.10.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043347118	M DIEZ	15959914	LEON	13.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043292841	J ORIA	13303832	HARO	01.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043251711	J GARCIA	05216000	GETAFE	08.10.97	135.000		LEY30/1995	
090043357574	RESINAS Y COLOFONIAS MODIF	A28842292	MADRID	25.09.97	50.000		D121190	198.H
090043218902	RESORTE COMUNICACION S A	A78835147	MADRID	05.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043339780	P CORREIA	M 600523	MADRID	02.10.97	30.000		RDL 339/90	061.3
090043295593	J MORLA	01385536	MADRID	28.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043356727	G RUBIA	02203796	MADRID	04.10.97	20.000		RDL 339/90	061.1
090043358293	M GARCIA	02803906	MADRID	26.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043293950	J SAINZ	13871459	MADRID	07.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043302755	R MENDOZA	50853290	MADRID	28.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043339213	E LIBRERO	51874540	MADRID	14.09.97	15.000		RD 13/92	039.2
090043289945	A RINCON	50532630	NAVALAFUENTE	23.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043353040	M MARTIN	51635491	PARACUELLOS JARAMA	03.10.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090043289222	B DELCHER	52364582	POZUELO DE ALARCON	28.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043359029	J SANCHEZ	24638989	MALAGA	26.09.97	86.000		D121190	198.H
090043359121	MOVIMIENTO DE VEHICULOS IN	A78366739	ALCANTARILLA	08.10.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043359303	J NAVARRO	22303422	ALCANTARILLA	01.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043267779	J RIPA	15309306	ARRONIZ	01.10.97	15.000		RD 13/92	014.2
090043278674	I IRIARTE	33430636	PAMPLONA	01.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043350683	M MARTINEZ	10774845	GJON	05.10.97	115.000		D121190	198.H
090043267792	J GIL	10567109	VIEGO	02.10.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043275260	M ABAL	35422530	VILLAGARCIA DE AROSA	10.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043334604	CIRO AND KIESS S L	B39373295	SANTOÑA	02.10.97	15.000		RD 13/92	143.1
090043365029	A DUAL	13722998	SANTOÑA	05.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043292075	A GONZALEZ	13907286	TORREAVEGA	25.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043292063	A GONZALEZ	13907286	TORREAVEGA	25.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
090043354044	M BARRUL	16806263	ALMAZAN	05.10.97	135.000		LEY30/1995	
090043214969	I DERTEANO	15392627	EIBAR	04.10.97	100.000		RDL 339/90	060.1
090043284649	S GALFARSORO	72571510	ONATE	08.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043283207	S GALFARSORO	72571510	ONATE	08.10.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043279496	F FUENTES	35779129	SAN SEBASTIAN	09.10.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043355875	M SAN JOSE	09293586	CAMPASPERO	03.10.97	135.000		LEY30/1995	
090043371807	J GARCIA	09315344	VALLADOLID	09.10.97	130.000		LEY30/1995	
090043222449	J GARCIA	16243111	IZARRA	23.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043222450	J GARCIA	16243111	IZARRA	23.09.97	135.000		LEY30/1995	
090043222401	J RODRIGUES	B1005624	VITORIA GASTEIZ	18.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043284250	J MONJE	12564025	VITORIA GASTEIZ	08.10.97	25.000		RD 13/92	003.1
090043275016	T GONZALEZ	12701938	VITORIA GASTEIZ	19.09.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043268048	M ARANCETA	15334273	VITORIA GASTEIZ	05.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043222395	D MIGUEZ	16255082	VITORIA GASTEIZ	18.09.97	50.000		RDL 339/90	060.1
090043267986	J HURTADO	16258588	VITORIA GASTEIZ	03.10.97	100.000		RDL 339/90	060.1
090043340719	A LARRAÑAGA	16269433	VITORIA GASTEIZ	03.10.97	100.000		RDL 339/90	061.1
090043280061	D GONZALEZ	16269941	VITORIA GASTEIZ	07.10.97	235.000		LEY30/1995	
090043267603	M ANDRADE	75822519	VITORIA GASTEIZ	05.10.97	20.000		RDL 339/90	061.3

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente, según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso ordinario dentro del plazo de

un mes, contado a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Burgos, 14 de noviembre de 1997. - El Jefe de la Unidad de Sanciones, José Luis León Morondo.

10558.-26.647

ART.^o = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ART ^o
090401364191	P VILLENA	05191971	ALICANTE	27.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090401362509	J VALERO	05359373	VILLAJYOYOSA	12.09.97	20.000		RD 13/92	050.
090401363885	P GOMIS	21416612	VILLAJYOYOSA	25.09.97	26.000		RD 13/92	050.
090401344805	A GOMEZ	27228719	ALMERIA	14.07.97	20.000		RD 13/92	050.
090401364099	A JIMENEZ	06546028	NIHARRA	27.09.97	30.000		RD 13/92	048.
090401351147	F PEDROSO	37569942	BARCELONA	11.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090403218227	E CANNATA	38115791	BARCELONA	25.09.97	15.000		RD 13/92	167.
090401350957	J GOMEZ	52176745	LA LLAGOSTA	09.08.97	40.000		RD 13/92	052.
090401362868	H MONREAL	18151841	VILANOVA I LA GELTRU	15.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090403242461	G MORENO	20175612	GALLARTA	26.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090403272507	E SAINZ	22742446	BARAKALDO	28.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090100435147	P RODRIGUEZ	22743379	CRUCES BARACALDO	18.05.97	20.000		RD 13/92	087.18
090403251553	E LASA	14922609	BASAURI	06.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090403272003	D MARTINS	16063229	BERANGO	16.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090403240075	J BARRAGAN	11929555	BILBAO	22.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090403279411	J SANTAMARIA	14234338	BILBAO	28.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090403270262	J CONTRERAS	14254691	BILBAO	21.08.97	10.000		LEY30/1995	
090403242412	J CONTRERAS	14254691	BILBAO	21.08.97	15.000		RD 13/92	167.1
090403289192	A RODRIGUEZ	14371127	BILBAO	23.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090403211221	J RUIZ	14535034	BILBAO	15.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090403279356	J CANTERA	14890990	BILBAO	26.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090403251668	M TORO	14927144	BILBAO	30.09.97	10.000		LEY30/1995	
090401349207	M MERINO	14945180	BILBAO	10.07.97	40.000		RD 13/92	050.
090401363990	I EGUIDAZU	30564331	BILBAO	26.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090403278984	A ARRARTE	30651742	BILBAO	28.09.97	15.000		RD 13/92	167.
090403219750	J RIBERA	30665466	BILBAO	27.09.97	15.000		RD 13/92	167.
090403278996	D ORTIZ	71335859	BILBAO	28.09.97	10.000		LEY30/1995	
090403271862	J SAINZ	71338836	BILBAO	26.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090402871481	C URDIALES	71407015	BILBAO	07.05.97	25.000		RD 13/92	082.2
090401364300	J AÑON	72611827	BILBAO	28.09.97	40.000		RD 13/92	048.
090401358592	A AGUIRREGOICOA	24405867	DIMA	21.09.97	20.000		RD 13/92	050.
090403253689	A ANDUEZA	30657425	DURANGO	07.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090403262307	S CABRERA	14882382	ERANDIO	16.08.97	15.000		RD 13/92	154.
090401365122	F IBARRECHE	14546472	GALDAKAO	28.09.97	30.000		RD 13/92	048.
090403271229	R PEREZ	22716319	GALDAKAO	28.08.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401365092	P ESCUDERO	14490527	GETXO	26.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090401363484	F LARREA	16496378	GETXO	23.09.97	30.000		RD 13/92	048.
090403270183	J ZUBIAUR	30583255	ARMINTZA LEMONIZ	23.08.97	15.000		RD 13/92	154.
090403357173	C ORTIZ	30643045	MUNGIA	27.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090403355050	J JIMENEZ	10035500	SESTAO	24.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401359377	J GONZALEZ	15368118	UGAO-MIRABALLES	26.09.97	30.000		RD 13/92	052.
090403300527	J HERRERO	29036625	ZARATAMO	15.08.97	10.000		LEY30/1995	
090403266714	J ROJO	01579434	ARANDA DE DUERO	20.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090403250068	M CACHO	12685941	BURGOS	08.07.97	30.000		RDL 339/90	061.3
090401363678	S TEJIDO	12723545	BURGOS	25.09.97	20.000		RD 13/92	050.
090403371900	J PEREZ	12996858	BURGOS	14.10.97	10.000		LEY30/1995	
090403231372	J IBEAS	13024928	BURGOS	11.07.97	15.000		RDL 339/90	061.1
090402941800	A MARAÑON	13039087	BURGOS	07.06.97	25.000		RDL 339/90	060.1
090403225750	J VARAS	13042042	BURGOS	04.09.97	15.000		RD 13/92	154.
090403345353	M MIRANDA	13043647	BURGOS	29.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401365780	P FERNANDEZ	13049582	BURGOS	03.10.97	20.000		RD 13/92	052.
090403256460	N IBAÑEZ	13053254	BURGOS	24.09.97	5.000		RD 13/92	073.1
090401359572	J MONTIEL	13062544	BURGOS	28.09.97	20.000		RD 13/92	050.
090403246510	M GUEMES	13064157	BURGOS	15.08.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090403291770	H RUIPELO	13067074	BURGOS	26.09.97	10.000		LEY30/1995	
090403293870	A ALONSO	13067765	BURGOS	08.08.97	15.000		RD 13/92	167.
090403282835	R ZAMORA	13086178	BURGOS	23.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090403282847	R ZAMORA	13086178	BURGOS	23.08.97	2.000		RDL 339/90	059.3

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090401354823	F JUEZ	13094061	BURGOS	28.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090401366000	J VELASCO	13098755	BURGOS	06.10.97	20.000		RD 13/92	050.
090401364543	E BLANCO	13101181	BURGOS	29.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090043243295	F ARRIBAS	13101379	BURGOS	30.06.97	10.000		LEY30/1995	
090043339341	J CICERO	13103404	BURGOS	20.09.97	10.000		LEY30/1995	
090043337484	M DOMINGUEZ	13111148	BURGOS	03.09.97	10.000		LEY30/1995	
090043223211	J GABARRI	13112519	BURGOS	24.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043371170	J GARCIA	13112749	BURGOS	19.09.97	10.000		LEY30/1995	
090043299628	E IZQUIERDO	13114939	BURGOS	09.08.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090043341451	S CERECEDA	13115995	BURGOS	05.10.97	15.000		RD 13/92	039.2
090100513031	P GARCIA	13131708	BURGOS	17.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043210885	M SAEZ	13131857	BURGOS	08.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043301829	R SANTAMARIA	13138340	BURGOS	25.09.97	10.000		LEY30/1995	
090100514084	A CAMENO	13142091	BURGOS	10.06.97	10.000		LEY30/1995	
090401367660	J PAYSAN	13163606	BURGOS	01.10.97	20.000		RD 13/92	050.
090401358154	D MIGUEL	13166985	BURGOS	17.09.97	30.000		RD 13/92	052.
090043352059	J CAMPO	14138372	BURGOS	02.10.97	10.000		LEY30/1995	
090401359407	S GARCIA	22727522	BURGOS	27.09.97	30.000		RD 13/92	050.
090043371200	B SOTO	71260716	BURGOS	25.09.97	10.000		LEY30/1995	
090043279526	J JIMENEZ	71262194	BURGOS	26.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401367854	C GONZALEZ	72713166	BURGOS	05.10.97	20.000		RD 13/92	052.
090043382453	R GARCIA	13158624	BU	01.10.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043231487	M RAMOS	71243057	LERMA	18.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043272210	L BUSTAMANTE	71338888	MEDINA DE POMAR	29.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401361657	R HURTADO	13296968	MIRANDA DE EBRO	09.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090201904980	F HOYOS	13303608	MIRANDA DE EBRO	13.06.97	20.000		RD 13/92	048.
090043218197	J JIMENEZ	79251578	BORNOS	19.09.97	15.000		RD 13/92	167.
090401364014	J VELEZ	44028264	CADIZ	26.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090043285680	J ALVAREZ	30834544	CORDOBA	07.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401363988	M CASTILLO	24259751	GRANADA	26.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090043339559	A LOPEZ	26181594	LINARES	28.09.97	15.000		RD 13/92	039.2
090401344611	R RUBIO	16508264	FUENMAYOR	12.07.97	20.000		RD 13/92	048.
090043215913	J FRELJO	13194853	LOGROÑO	13.08.97	16.000		RD 13/92	102.2
090043225116	P PRADOS	16574161	LOGROÑO	11.07.97	25.000		RD 13/92	103.1
090401364415	M ALVARENGA	LU002313	MONFORTE DE LEMOS	28.09.97	30.000		RD 13/92	048.
090401363496	A DOSIL	44994955	ALCALA DE HENARES	23.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090043357653	M SARRAUTE	50754528	ALCOBENDAS	28.09.97	15.000		RD 13/92	106.2
090401352887	J REY	50679458	ARANJUEZ	06.08.97	40.000		RD 13/92	050.
090043339055	F BELINCHON	51881063	ARGANDA	14.09.97	15.000		RD 13/92	039.2
090401349700	R GAMERO	52342095	COGLADA	27.07.97	20.000		RD 13/92	052.
090043246806	F BERRIOS	52090048	GALAPAGAR	15.08.97	20.000		RD 13/92	087.1C
090043228889	TRANSPORTES MANEIRO S A	A78433455	MADRID	04.07.97	25.000		RD 13/92	013.1
090043252272	AUTOCARAVAN EXPRESS SA	A78809803	MADRID	01.08.97	10.000		LEY30/1995	
090401352954	J JAQUE	00822480	MADRID	07.08.97	20.000		RD 13/92	048.
090043245267	L SUAREZ DE PUGA	01489125	MADRID	26.07.97	25.000		RD 13/92	084.1
090401180201	J RIBAO	02161358	MADRID	09.03.97	25.000		RD 13/92	048.
090401363230	M CIFUENTES	02166085	MADRID	19.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090401365109	J CARMENA	02199041	MADRID	28.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090401365080	M GARCIA	02803906	MADRID	26.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090043279393	C LEE	05134176	MADRID	28.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043279400	C LEE	05134176	MADRID	28.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043355061	J NIETO	50077514	MADRID	28.09.97	10.000		LEY30/1995	
090043230045	M BENITO	50163620	MADRID	04.07.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043246521	R RUISANCHEZ	51622805	MADRID	17.08.97	50.000	1	RD 13/92	087.1A
090042939518	A DJORGEVICH	52374269	MADRID	06.06.97	10.000		LEY30/1995	
090043355851	L CARRANZA	02198791	PARLA	28.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090043357800	L CARRANZA	02198791	PARLA	28.09.97	10.000		LEY30/1995	
090043350828	L BUSTAMANTE	13692497	RIVAS VACIAMADRID	20.09.97	10.000		RD 13/92	041.1
090401353302	J OLAVARRIA	02474843	SAN AGUSTIN GUADALIX	08.08.97	20.000		RD 13/92	050.
090043289969	SANEAMIENTOS NAVACERRADA S	A78008596	SAN SEBASTIAN REYES	27.09.97	10.000		LEY30/1995	
090401364117	A DURAN	53009732	SAN SEBASTIAN REYES	27.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090043338889	J RAMIREZ	74816012	CANILLAS DE ACEITUNO	21.09.97	15.000		RD 13/92	039.2
090043260293	A FERNANDEZ	74293326	LAS TORRES COTILLAS	28.09.97	15.000		RD 13/92	039.2
090043212961	E ORAA	15834233	ALSASUA	26.09.97	35.000		RDL 339/90	061.3
090043347775	J ARIAS	76705391	BERRIOZAR	28.09.97	5.000		RD 13/92	031.
090401364439	R MIGUELIZ	33424796	LIZOAIN	28.09.97	40.000		RD 13/92	048.
090401345743	J IRABURU	18203291	PAMPLONA	20.07.97	20.000		RD 13/92	048.
090043371194	I PATIÑO	11384417	RAICES NUEVO	16.09.97	10.000		LEY30/1995	
090043279370	J MENDEZ	10848531	GIJON	27.09.97	10.000		LEY30/1995	
090401364257	J CARREÑO	12764456	VENTA DE BAÑOS	28.09.97	40.000		RD 13/92	048.
090401359195	J BARROS	35284957	PONTEVEDRA	22.09.97	40.000		RD 13/92	052.
090043338671	R RODRIGUEZ	36089888	VIGO	22.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043338683	R RODRIGUEZ	36089888	VIGO	22.09.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090401357691	R PRIETO	13700547	SANTANDER	15.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090401358312	S PACHECO	13878793	TORREAVEGA	17.09.97	20.000		RD 13/92	050.
090401346413	J GOMEZ	13938470	TORREAVEGA	24.07.97	30.000		RD 13/92	052.
090043246170	F ALUNDA	13914558	SIERRAPANDO	17.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401363599	M DOMINGUEZ	29706522	MAIRENA DEL ALJARAFA	23.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090401359328	E FERRO	34456622	BEASAIN	26.09.97	20.000		RD 13/92	052.
090401364221	J IRIGROYEN	15230759	FUENTERRABIA	27.09.97	30.000		RD 13/92	048.
090043359017	TRANSPORTES SAN LUIS S L	B31101272	IRUN	26.09.97	10.000		LEY30/1995	
090043289994	J VAZQUEZ	15249118	IRUN	28.09.97	15.000		RD 13/92	117.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
090043282987	D LOZA	15257578	IRUN	23.09.97	15.000		RD 13/92	167.
090401364178	A URIGOITIA	44130259	RENTERIA	27.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090043218835	A GARCIA	35773413	SAN SEBASTIAN	25.09.97	25.000		RDL 339/90	060.1
090043302974	J MONGE	35776030	SAN SEBASTIAN	28.09.97	10.000		LEY30/1995	
090043288965	I ELORRIAGA	15384939	ZARAUZ	25.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090401352863	M ANDRES	35060270	CUNIT	06.08.97	20.000		RD 13/92	050.
090401356959	F PALACIOS	38695461	SANTA OLIVA	08.09.97	30.000		RD 13/92	048.
090401357253	C RICO	14386819	GRANADILLA DE ABON	10.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090401367568	F CONCEICAO	X2136100K	PUEBLANUEVA	30.09.97	30.000		RD 13/92	052.
090201901401	A FERNANDEZ	52630636	ALACUAS	16.06.97	30.000		RD 13/92	048.
090043340239	A CONTRERAS	22551353	VALENCIA	27.09.97	15.000		RD 13/92	167.
090043267718	A JIMENEZ	06533652	VITORIA GASTEIZ	22.09.97	10.000		LEY30/1995	
090043339511	C HERNANDEZ	08028421	VITORIA GASTEIZ	14.09.97	75.000	3	RD 13/92	020.1
090043244457	A PUENTE	12990770	VITORIA GASTEIZ	23.07.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043214933	A TEIJEIRO	14255953	VITORIA GASTEIZ	27.09.97	15.000		RD 13/92	167.
090043267548	J SANZA	16143596	VITORIA GASTEIZ	22.09.97	25.000		RDL 339/90	061.3
090043357264	C YRAZU	16163440	VITORIA GASTEIZ	17.09.97	10.000		LEY30/1995	
090043267998	A OLANO	16180095	VITORIA GASTEIZ	03.10.97	10.000		LEY30/1995	
090401358865	J ITURRICA	16200195	VITORIA GASTEIZ	19.09.97	20.000		RD 13/92	048.
090043239759	L LOPEZ DE MATORANA	16216095	VITORIA GASTEIZ	17.07.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043254050	J ZORRILLA	16275168	VITORIA GASTEIZ	21.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043221755	F FDEZ DE RETANA	16278162	VITORIA GASTEIZ	03.07.97	5.000		RDL 339/90	059.3
090043346333	L GUTIERREZ	16301447	VITORIA GASTEIZ	28.09.97	15.000		RD 13/92	039.2
090043228099	J MATEO	16469611	VITORIA GASTEIZ	07.07.97	15.500		RDL 339/90	061.1
090043339523	G EGUIA	27480253	VITORIA GASTEIZ	17.09.97	2.000		RDL 339/90	059.3
090401364026	J BOLAÑOS	30565244	VITORIA GASTEIZ	26.09.97	40.000		RD 13/92	048.
090043340410	C SANCHEZ	72722573	VITORIA GASTEIZ	26.09.97	15.000		RD 13/92	117.1
090043268000	M ANDRADE	75822519	VITORIA GASTEIZ	05.10.97	10.000		LEY30/1995	
090043228443	TRANSPORTES Y CONSTRUCCION	801045657	ARECHAVALETA	11.08.97	20.000		RDL 339/90	061.3
090043284844	M SOTO	29116620	ZARAGOZA	27.09.97	15.000		RD 13/92	167.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

BURGOS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

La Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado a instancia de Moisés Pérez Gómez, se tramita al número 407/1997, expediente de dominio sobre inmatriculación en el Registro de la Propiedad de Burgos número tres, de la finca siguiente:

- Parcela de terreno, al pago de Las Eras, en el barrio de Gamonal, de 82,40 metros cuadrados. Está conformada por la superficie no inscrita de la edificación y patio de la calle Centro, número cuatro (deduciendo de la superficie real la de la superficie registrada) o subsidiariamente de la superficie de 49,67 metros cuadrados sobre la cual se suspendió la inscripción de la finca 43.512.

En virtud de lo acordado en resolución dictada con esta fecha en dicho expediente, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la acción entablada, para que dentro del término de diez días siguientes a su publicación en los periódicos oficiales correspondientes, puedan comparecer en forma legal y ante este Juzgado y expediente de que se trata y aleguen lo que a su derecho convenga, con los apercibimientos legales en caso de no verificarlo.

Dado en Burgos, a 5 de noviembre de 1997. - La Secretaria (ilegible).

10418.-3.000

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno en los autos de verbal civil número 421/1997, promovidos por don José María Ortiz Martínez, contra doña Trinidad, doña M.^a Carmen, don Cesáreo Gil Usabel y herederos desconocidos de doña Domiciana Usabel López,

se cita a estos últimos para que el próximo día 10 de diciembre y hora de las 10,30, comparezcan ante este Juzgado, a fin de asistir a la celebración del juicio verbal señalado para dicho día y hora, haciéndoles saber que deberán presentar las pruebas de que intenten valerse, bajo apercibimiento de que de no comparecer se continuará el juicio en su rebeldía sin volver a citarles, parándoles el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a todos los fines dispuestos a los herederos desconocidos de doña Domiciana Usabel López, libro y firma la presente, en Burgos, a 4 de noviembre de 1997. - La Secretaria (ilegible).

10387.-3.000

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en virtud de lo dispuesto en este Juzgado en el expediente de dominio número 475/1997, promovido por don Andrés Gutiérrez González, contra el Ministerio Fiscal, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca urbana, sita en Burgos:

- Urbana: Local de planta baja, número «dos-D», de la parcelación de la casa en esta ciudad, Subida al Cerro de San Miguel o Eras de San Francisco, s/n. Está situado en el portal A (actualmente número 6 de la calle Subida al Cerro de San Miguel), primero a la izquierda del portal. Consta de una sola dependencia, con una superficie de 65 metros cuadrados, y linda: Al frente, Subida al Cerro de San Miguel por donde tiene la entrada; por la espalda o fondo, Subida al Parque de San Francisco; por la derecha, finca número dos A, y por la izquierda, portal de la casa y finca número dos-C.

Está inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de Burgos, al tomo 3.262, libro 217, folio 198, finca número 17.465, inscripción 1.^a.

Se cita por el presente a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que dentro del

término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Y expido el presente para que sirva de citación en legal forma.

Dado en Burgos, a 5 de noviembre de 1997. - El Magistrado-Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

10419.-3.800

El Ilmo. señor don José Matías Alonso Millán, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hago saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia, cuyo encabezamiento y fallo, son del tenor literal siguiente:

Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de declarativo menor cuantía 330/1997, a instancia de Porfirio Núñez Grande, representado por el Procurador don Eugenio Echevarrieta Herrera, contra Transportes Lucio, S. A., Lucio Pérez Palacios, Consuelo Arcos Barcala y Ricardo Lucio Pérez Arcos, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado emplazar a los demandados en paradero desconocido, para que si les conviniera dentro del término de diez días, contados a partir del día siguiente hábil de la publicación del edicto, puedan personarse en los autos en forma, por medio de Abogado y Procurador que les representen, bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados en situación de rebeldía procesal, dándoles por contestada la demanda.

Para que sirva de emplazamiento a los demandados Transportes Lucio, S. A., Lucio Pérez Palacios y Consuelo Arcos Barcala, expido y firmo el presente en Burgos, a 7 de noviembre de 1997. - El Magistrado-Juez, José Matías Alonso Millán. - El Secretario (ilegible).

10459.-4.370

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Burgos.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 64/1997, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador doña Elena Cobo de Guzmán Pisón, en representación de Angel Chaparro López, contra José Alvaro San Miguel Calleja, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública y judicial subasta, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, plazo de veinte días y bajo las condiciones que se indicarán, el bien que luego se reseña.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 8 de enero de 1998, a las 10 horas, en primera subasta; y si resultare desierta, el día 9 de febrero, a la misma hora, en segunda, y en el caso de que también resultare desierta, el día 9 de marzo, a la misma hora, en tercera.

Para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal, cuenta 1.065, clave 17, una cantidad equivalente, al menos, al cuarenta por ciento efectivo del valor de los bienes en la primera subasta; en segunda y tercera subasta, se consignará el mismo porcentaje, pero el tipo de la segunda, será el de la tasación rebajada en un veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo de los bienes en la primera subasta; en la segunda, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma que será el de tasación rebajado en un veinticinco por ciento, y en tercera subasta, podrá hacerse cualquier postura, al salir sin sujeción a tipo.

Únicamente podrá ceder el remate a un tercero el ejecutante.

Desde el anuncio de esta subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acom-

pañando el resguardo del importe de la consignación del cuarenta por ciento antes indicado en el citado establecimiento cuyos pliegos serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Los autos y certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados en días y horas hábiles.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor no pudiera celebrarse alguna de las subastas en el día y hora señalados, se llevará a efecto en el siguiente inmediato hábil, a la misma hora.

De no ser posible la notificación personal de los propietarios de los bienes objeto de subasta, respecto del lugar, día y hora del remate, quedarán enterados de tales particulares con la publicación del presente edicto.

Bien objeto de subasta:

Inmueble sito en calle Salamanca, 3-5.º centro izquierda, de Burgos, con una superficie total de la vivienda de 71,57 metros cuadrados construidos, constituida por vestíbulo, distribuidor, tres dormitorios, salón comedor, baño, aseo, cocina y despensa, valorada a efectos de subasta en la suma de doce millones quinientas cuarenta y nueve mil seiscientas pesetas (12.549.600 pesetas).

Dado en Burgos, a 12 de noviembre de 1997. - El Magistrado Juez (ilegible). - El Secretario (ilegible).

10604.-13.300

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco

El Ilmo. señor don J. Miguel Carreras Maraña, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número cinco de Burgos.

Hace saber: Que en autos de proceso de cognición número 276/97, a instancia de Secretariado Diocesano de Misiones y de las Obras Misionales Pontificias, representado por el Procurador señor Gutiérrez Moliner, contra don Luciano Calvo del Río y su esposa doña Isabel M.ª Dolores Lozano González, en ignorado paradero, se ha dictado providencia de esta fecha por la que se acuerda emplazar a los demandados, mediante la publicación de los oportunos edictos en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y tablón de anuncios de este Juzgado, a fin de que dentro del plazo de nueve días comparezcan en autos, personándose con intervención de Letrado, bajo apercibimiento de que de no verificarlo serán declarados en rebeldía y les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento a los demandados don Luciano Calvo del Río y doña Isabel M.ª Dolores Lozano González, en ignorado paradero, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, expido y firmo el presente en Burgos, a 5 de noviembre de 1997. - El Magistrado Juez, J. Miguel Carreras Maraña. - La Secretaría Judicial (ilegible).

10390.-3.000

MIRANDA DE EBRO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Miranda de Ebro.

Hace saber: Que en los autos de medidas provisionales número 215/1997-C, promovidos por Felisa-Mercedes Martínez

Valle, contra Pedro Guillén Anduro, he acordado por providencia de esta fecha, citar a la parte demandada Pedro Guillén Anduro, cuyo domicilio actual se desconoce, para que el próximo día 10 de diciembre, a las 10,30 horas, comparezca en la Sala de Audiencia de este Juzgado, a fin de celebrar la comparecencia señalada, haciéndose saber que se llevará a efecto la misma aunque no compareciere.

Y para que conste y sirva de citación al demandado Pedro Guillén Anduro, del que se desconoce su domicilio actual y se ignora su paradero, se libra el presente en la ciudad de Miranda de Ebro, a 14 de noviembre de 1997. - El Secretario (ilegible).

10605.-3.000

ARANDA DE DUERO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de citación

En virtud de lo dispuesto en este Juzgado en los autos de enajenación bienes de menores número 294/1997-1, promovidos por Mapfre, Mut. de Seguros a Prima Fija, contra herederos desconocidos e inciertos de don Fernando Redondo Verdugo y Fiat, Mutua de Seguros y Reaseguros, se ha acordado citar a los herederos desconocidos e inciertos de don Fernando Redondo Verdugo, a fin de que el próximo día 15 de diciembre y hora de las once treinta de su mañana, comparezcan ante este Juzgado, sito en la calle Santiago, 11, a fin de asistir al juicio verbal señalado en el procedimiento arriba expresado.

Y para que sirva de citación en legal forma, a todos los fines dispuestos, a los herederos desconocidos a inciertos de don Fernando Redondo Verdugo, libro y firmo la presente en la ciudad de Aranda de Duero, a 3 de noviembre de 1997. - El Secretario (ilegible).

10462.-3.230

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

Ejecución 179/95.

Doña Carmen Gay Vitoria, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Certifico: Que en este Juzgado se siguen diligencias de ejecución número 179/95, a instancia de don José María Presencio Rojo, contra la empresa Proincosa, se ha dictado auto en esta fecha, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva. - En atención a lo expuesto, se acuerda:

Adjudicar a don José María Presencio Rojo, con D. N. I. 13.074.786, ejecutante en este procedimiento por la cantidad de 487.500 pesetas (cuatrocientas ochenta y siete mil quinientas pesetas), la finca embargada con titularidad de la parte apremiada referida, cuya descripción es la siguiente:

«Local planta sótano, finca E-19 A de la Unidad Urbana G-3 de Burgos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de esta ciudad, al tomo 3.680, folio 97, libro 347, de 44,27 metros cuadrados».

Firme que sea esta resolución, envíese mandamiento al Registrador de la Propiedad número tres de Burgos, para que sea cancelada la anotación de embargo correspondiente a esta ejecución, así como las posteriores, si las hubiere.

Será título bastante para la inscripción de la finca a nombre del adjudicatario, testimonio de esta resolución expedido por el Secretario del Juzgado.

Que el importe de la adjudicación no cubre la totalidad de la deuda a la que hay que deducir de esta la cantidad indicada de 487.500 pesetas.

Notifíquese la presente resolución a las partes, advirtiendo que contra la misma podrán interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al de su notificación (art. 184 de la LPL).

Así lo mandó y firma S. S.ª Ilma. Doy fe. Ante mí.

Y para que sirva de notificación en forma legal a la empresa Proincosa, la cual se encuentra desaparecida en su domicilio de Burgos, y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido en Burgos, a 4 de noviembre de 1997. - La Secretario Judicial, Carmen Gay Vitoria.

10394.-4.180

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO DOS DE BURGOS

Autos núm. D-631/97.

Don Felipe Domínguez Herrero, Secretario de lo Social número dos de los de Burgos y su provincia.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de don Victorino Martínez Pérez, contra Mutua Fremap número 61, Villarce, S. L., Mutua General de Accidentes de Trabajo, Dosarto, S. A., Inst. Nacional S. Seguridad y Tesorería y Instituto Nacional de la Salud (Insalud), en reclamación por otros Seguridad Social, registrado con el número D-631/97, se ha acordado citar a Dosarto, S. A., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5-2-1998, a las 10,20 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número dos, sito en la calle San Pablo, 12-A, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación a Dosarto, S. A., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y colocación en el tablón de anuncios.

Burgos, a 11 de noviembre de 1997. - El Secretario Judicial, Felipe Domínguez Herrero.

10430.-3.000

ANUNCIOS OFICIALES

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE CASTILLA Y LEON

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Burgos

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.075/1997, a instancia de Hermanos Cabezón, S. A., contra resol. 14-8-97, Ayuntamiento Belorado, concediendo recurrente plazo un mes cambio color pintado establecimiento Avenida Generalísimo, por otro recomendado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 5 de noviembre de 1997. - El Secretario (ilegible). V.ª B.ª El Presidente (ilegible).

10397.-3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.056/1997, a instancia de Criaderos Minerales y Derivados, S. A., contra resol. 29-8-97, Ayuntamiento Cerezo Río Tirón, desestimando reposición c/liquidación impuesto construcciones, instalaciones y obras, por licencia obras.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 4 de noviembre de 1997. – El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

10431.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.072/1997, a instancia de Laminados Iberia, S. A., contra resol. 8-9-97, Deleg. Territorial Junta Burgos, desestimando recurso c/otra Oficina Trabajo 6-3-97, dictada acta infracción 668-96, s/sanción.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 5 de noviembre de 1997. – El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

10432.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.074/1997, a instancia de Telecomunicaciones Merino, Sociedad Anónima, contra resol. 22-9-97, Delegado Territorial Junta Burgos, desestimando recurso c/otra 29-5-97, Oficina Territorial Trabajo, acta infracción 349-97.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 6 de noviembre de 1997. – El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

10433.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.087/1997, a instancia de don Santos Rodríguez Díez, contra resol. 25-11-96, Comisión Reclamaciones Económico Administrativas Junta, reclamación 24-94, c/otra 11-11-92, Servicio Hacienda Burgos, reposición 158-92.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley

de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 5 de noviembre de 1997. – El Secretario (ilegible).
V.º B.º El Presidente (ilegible).

10434.–3.000

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo siguiente:

Número 2.109/1997, a instancia de don Félix Sendino Rodríguez, contra resol. 21-8-97, T. E. A. R. Castilla León, Burgos, desestimando reclamaciones 9/455-1140/93, s/actos recaudatorios en relación I. R. P. F., ejercicio 1991.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Burgos, a 12 de noviembre de 1997. – El Secretario (ilegible). – V.º B.º El Presidente (ilegible).

10467.–3.000

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

Servicio Territorial de Burgos

Notificación que se practica al contribuyente que se detalla, al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por resultar desconocido en el domicilio que figura en su declaración tributaria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del texto refundido de la Ley del Impuesto, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, se ha practicado por la Sección de Gestión-Liquidación comprobación de valores sobre los bienes a que se refiere el documento presentado en este Servicio Territorial y registrado al número de referencia, cuyo detalle aparece en documento adjunto.

En dicho expediente se ha empleado el medio de comprobación regulado en el artículo 52.1.d) de la Ley General Tributaria con núm. 230/1963, de 28 de diciembre, consistente en el dictamen de un Perito de la Administración respecto a los bienes a valorar.

Del dictamen emitido se deduce el valor comprobado que se expresa más abajo, y que, por este acuerdo, se fija como base imponible del impuesto, en relación con la misma puede usted:

- Prestar su conformidad expresa o tácita, entendiéndose producida esta última caso de que transcurran quince días hábiles sin que se presente reclamación alguna contra ella.
- Interponer recurso de reposición ante esta misma Oficina, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de este acuerdo.
- Solicitar, en el mismo plazo, la tasación pericial contradictoria de los bienes.

Se hace constar que, en el presente caso, concurren las circunstancias a que se refiere al art. 14.7 del citado texto refundido al exceder el valor comprobado del consignado en el documento a que antes se ha hecho referencia en más de un 20 por ciento de este último, y ser dicho exceso superior a dos millones de pesetas. Por ello, conforme determina la mencionada disposición, dicho exceso tendrá para el transmitente y para

el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Según la comprobación de valores realizada y tomando en consideración la diferencia indicada, se ha practicado la liquidación complementaria por el concepto de donación que asimismo se acompaña, de la que resulta una deuda tributaria cuyo importe se especifica en el impreso de liquidación mecanizada, casilla «Total a ingresar».

Los plazos de ingreso, así como el lugar y medios de pago y los recursos y reclamaciones que procedan contra la liquidación, que figuran en el reverso de la misma, son los siguientes:

Plazos de ingreso: (art. 20 del R. D. 1.684/90, de 20 de diciembre, B. O. E. de 3-1-91, que aprueba el Reglamento General de Recaudación). Las liquidaciones del 1 al 15 de cada mes deberán ser ingresadas antes del día 5 del mes siguiente. Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes deberán ser ingresadas antes del día 20 del mes siguiente. Si dicho plazo finalizara en día inhábil o sábado, se prorrogará hasta el día hábil inmediato posterior (art. 76.2 del Reglamento General de Recaudación). Transcurridos los plazos indicados, le será exigido por vía ejecutiva con recargo del 20% e intereses de demora.

Lugar y formas de pago: En la Caja del Servicio Territorial de Hacienda, de 9 a 14 horas, en metálico o mediante cheque o talón conformado a favor de la cuenta Tesorera del Servicio Territorial de Hacienda (art. 24 del Reglamento General de Recaudación), o bien a través de Bancos y Cajas de Ahorros reconocidos como Entidades colaboradoras dentro del territorio de este Servicio Territorial (art. 8.3 y 78 del Reglamento General de Recaudación).

Recursos y reclamaciones: Contra la notificación de la liquidación podrá: 1.º Prestar sus conformidad expresa o tácita, entendiéndose ésta en el caso de que deje transcurrir quince días hábiles, sin presentar reclamación alguna; 2.º Interponer recurso de reposición ante el Servicio Territorial de Hacienda o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días hábiles siguientes al recibo de esta notificación, advirtiéndose que dichas reclamaciones no pueden ser simultáneas y que su interposición no supone por sí sola la suspensión de la obligación del pago de la deuda (R. D. 2.244/79, de 7 de septiembre y R. D. 1.999/81, de 20 de agosto); 3.º Solicitar en el mismo plazo la tasación pericial contradictoria (art. 47 del R. D. L. 1/1993, de 24 de septiembre).

Contra este acuerdo puede interponer reclamación económico administrativa ante la Sala del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, con sede en esta provincia, dentro del plazo de quince días hábiles siguientes, contados a partir del siguiente al recibo de esta notificación.

Apellidos y nombre: Rogel González, Albino; Término municipal: Burgos; Número de expediente: 17928/92; Valor comprobado: 8.067.222 pesetas; Número de liquidación: 13-70825/96; Total a ingresar: 512.728 pesetas.

Burgos, 5 de noviembre de 1997. - El Jefe del Servicio, Jaime Mateu Istúriz.

10398.-7.125

Notificación que se practica al sujeto pasivo que se detalla, al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por liquidación que ha sido practicada por el concepto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados.

El importe que para el relacionado se expresa, deberá ser ingresado en la Caja del Servicio Territorial de Hacienda de la Junta de Castilla y León dentro de los siguientes plazos:

Si la publicación del presente anuncio tiene lugar dentro de la primera quincena del mes, hasta el día 5 del mes siguiente.

Si lo es en la segunda quincena, hasta el día 20 del mes siguiente.

Pasados dichos plazos, se procederá al cobro por vía ejecutiva, con el recargo del 20%. De no encontrar conforme la liquidación practicada, podrá interponer contra la misma, recurso de reposición ante el Jefe del Servicio Territorial de Hacienda o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, ambos en el plazo de quince días, sin que puedan ser simultáneos.

Apellidos y nombre: García Gutiérrez, José; Término municipal: Revillarruz; Referencia contable: 70001/97; Total a ingresar: 298.050 pesetas.

Burgos, 5 de noviembre de 1997. - El Jefe del Servicio, Jaime Mateu Istúriz.

10399.-3.000

Notificación que se practica al contribuyente que se detalla, al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por resultar desconocido en el domicilio que figura en su declaración tributaria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del texto refundido del impuesto, se ha practicado por esta Sección de Gestión-Liquidación comprobación de valores sobre los bienes a que se refiere el documento presentado en este Servicio Territorial y registrado al número de referencia.

Para ello se ha seguido el procedimiento previsto en el artículo 52.1.b) de la Ley General Tributaria con núm. 230/1963, de 28 de diciembre, consistente en la valoración de los bienes por un Perito de la Administración, el cual ha asignado a los mismos el valor que se expresa, previniéndose que en relación con el mismo puede usted:

- Prestar su conformidad expresa o tácita, entendiéndose producida esta última caso de que deje transcurrir quince días sin prestar reclamación alguna.

- Solicitar en el plazo antes mencionado, la tasación pericial contradictoria de los bienes transmitidos.

Una vez que hayan transcurrido quince días hábiles desde la notificación del presente acuerdo sin que se acredite ante esta Sección la interposición de reclamación o la solicitud de tasación pericial contradictoria, se practicará inmediatamente la liquidación que proceda sobre la base comprobada.

Contra este acuerdo puede interponer recurso de reposición ante esta Sección, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Regional de Castilla y León, ambos en el plazo de quince días hábiles siguientes al de recibo de la presente notificación, y sin que puedan simultanearse las reclamaciones.

Apellidos y nombre: García Gutiérrez, José; Término municipal: Revillarruz; Concepto tributario: Transm. patrim.; Referencia contable: 17340/92; Valor comprobado: 29.967.501 pesetas.

Burgos, 5 de noviembre de 1997. - El Jefe del Servicio, Jaime Mateu Istúriz.

10400.-4.132

Notificación que se practica al contribuyente que se detalla, al amparo de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por resultar desconocido en el domicilio que figura en su declaración tributaria.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 46 del texto refundido de la Ley del Impuesto, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, se ha practicado por esta Oficina la comprobación de valores sobre los bienes contenidos en el documento presentado con el número de expediente abajo indicado, en el cual interviene usted como transmitente.

En dicho expediente se ha empleado el medio de comprobación regulado en el artículo 52.1.d) de la Ley General Tributaria con núm. 230/1963, de 28 de diciembre, consistente en el dictamen de un Perito de la Administración respecto de los bienes a valorar.

Del dictamen emitido -del que se adjunta fotocopia- se deduce el valor comprobado que se expresa más abajo, y que, por este acuerdo, se fija como Base Imponible del Impuesto.

En relación con la base imponible así determinada podrá usted:

- Prestar su conformidad expresa o tácita, entendiéndose producida esta última en el caso de que transcurran quince días hábiles sin que se presente reclamación alguna contra ella.

- Interponer recurso de reposición ante esta misma Oficina, o reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional, ambos en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de este acuerdo.

- Solicitar, en el mismo plazo antes mencionado, la tasación pericial contradictoria de los bienes.

Por último se hace constar que en el presente caso concurren las circunstancias a que se refiere el art. 14.7 del citado texto refundido al exceder el valor comprobado del consignado en el documento a que antes se ha hecho referencia en más de un 20% de este último y ser dicho exceso superior a dos millones de pesetas. Por ello, conforme determina la mencionada disposición, dicho exceso tendrá para el transmitente y para el adquirente las repercusiones tributarias de los incrementos patrimoniales derivados de transmisiones a título lucrativo.

Lo que traslado para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que de no hallarse conforme con el presente acuerdo podrá interponer contra el mismo reclamación económico administrativa ante la Sala del Tribunal Económico Administrativo Regional de Castilla y León, con sede en esta provincia, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al recibo de esta notificación.

Apellidos y nombre: García Cuesta, Juan Cruz; Término municipal: Villagonzalo Pedernales; Concepto tributario: Transmisiones patrimoniales; Referencia contable: 816/93; Valor comprobado: 8.705.681 pesetas.

Burgos, 5 de noviembre de 1997. - El Jefe del Servicio, Jaime Mateu Istúriz.

10401.-4.132

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO

Delegación Territorial de Burgos

JEFATURA DEL MEDIO NATURAL

*Deslinde del monte «El Olmillo, Munadas y La Isilla»,
número 472, de la pertenencia de Loma de Montija
y Villalázara*

Acordada por la superioridad la práctica del deslinde del monte «El Olmillo, Munadas y La Isilla», número 472 del catálogo de utilidad pública, perteneciente a Loma de Montija y Villalázara, en el término municipal de Merindad de Montija, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento de Montes, de 22 de febrero de 1962, ha acordado señalar la fecha del martes 10 de febrero de 1998, a las 11 horas de su mañana, para el comienzo de las operaciones de deslinde provisional de aquellas partes de los linderos exteriores sobre los que, atendiendo al actual estado posesorio, se tengan elementos de juicio que permitan su fijación.

Las operaciones serán efectuadas por el Ingeniero de Montes don Alvaro Picardo Nieto, comenzándose en los locales de la Junta Administrativa de Loma de Montija.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, a 5 de noviembre de 1997. - El Jefe de la Unidad de Ordenación y Mejora del Medio Natural, José Ignacio Molina García.

10476.-3.000

AGENCIA ESTATAL DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Inspección de los Tributos

DELEGACION DE BURGOS

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC (Boletín Oficial del Estado del 27), y con los efectos previstos en la misma, el órgano competente de la Inspección de los Tributos efectúa la práctica de la siguiente notificación:

Por la presente, se comunica a don José Manuel García Verdugo Candón y doña María Concepción Orozco Heras, con domicilio fiscal en Burgos, calle Avda. Monasterio de las Huelgas, 13-15, a los efectos de lo previsto en el apartado 7.º del artículo 38 del Reglamento General de la Inspección de los Tributos (Real Decreto 939/1986, de 25 de abril, B. O. E. número 115, de 14 de mayo), que:

El Ilmo. señor Delegado de la A. E. A. T. de Burgos, ha dictado con fecha 22 de octubre de 1997, acuerdo de levantamiento de secreto bancario.

En su ejecución y con fecha 22-10-97, por esta Inspección se ha procedido a requerir a las diversas entidades financieras la información precisa.

Burgos, a 11 de noviembre de 1997. - El Inspector Jefe, Jesús Palazuelos Diego.

10439.-3.000

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de Burgos

Al haberse intentado notificar sin resultado positivo a la empresa Lecisa, S. A., la reclamación previa interpuesta por doña Begoña Arribas Pozo, con fecha 6-11-97 contra la resolución de esta Entidad Gestora de 26-9-97, en la que se declara responsable del pago del subsidio por maternidad a dicha empresa, se hace pública la citada reclamación a los efectos determinados en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (B. O. E. del 27).

«Primero: Que fue trabajadora de la empresa Lecisa, S. A., desde 20 de marzo de 1992, desarrollándose la relación laboral con plena normalidad hasta la fecha de 13-5-97, en que fue despedida.

Tramitado el correspondiente procedimiento por despido, con fecha 28-5-97 se dictó sentencia por el Juzgado de lo Social número uno de Burgos, por la que se declaraba la improcedencia del despido.

Con fecha 1-7-97 el Juzgado de lo Social citado tuvo por efectuada la opción en favor de la indemnización, por lo que se resolvió el vínculo laboral que unía a las partes.

Segundo: Durante la tramitación del procedimiento por despido, concretamente el día 27-3-97, inició el periodo de descanso por maternidad, declarándose por el Instituto Nacional de la Seguridad Social, responsable del pago del subsidio por maternidad a la empresa, por no mantener a la trabajadora en alta durante la tramitación del procedimiento de despido.

Tercero: Que, como consecuencia de la falta de alta y cotización durante el período señalado, se ha levantado acta de liquidación de cuotas por la Inspección de Trabajo.

Cuarto: Que con fecha 28-10-97 se ha dictado por el Juzgado de lo Social número uno, auto de insolvencia de la empresa Lecisa, S. A., motivo por el que resulta imposible que la misma haga efectivo el pago del subsidio por maternidad a la que ha sido condenada.

Quinto: Que con independencia de la declaración de responsabilidad citada, al amparo de lo dispuesto en el art. 126.3 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la Entidad Gestora debe proceder al abono de la prestación.

Sexto: Que como consecuencia de la falta de pago del subsidio reclamado se le están causando a la compareciente unos gravísimos perjuicios, puesto que desde el momento en que se produjo la baja por maternidad no ha percibido el subsidio que legalmente le corresponde. Esta situación supone que la Seguridad Social, que ha percibido las cotizaciones correspondientes, experimente un enriquecimiento injusto.

Desde el punto de vista estrictamente humano, no resulta inteligible que una trabajadora que ha sido despedida en vísperas de dar a luz, vea cómo se le deniega el subsidio por maternidad a consecuencia de determinadas irregularidades administrativas de la empresa. Este comportamiento de la Seguridad Social no solamente supone el incumplimiento de su obligación, sino que viene a potenciar la discriminación que en su momento cometió la empresa despidiéndola cuando se encontraba a punto de iniciar el permiso por maternidad.

Por ello,

Suplica: Tenga por presentado este escrito, se sirva admitirlo y en su virtud acuerde el abono de la prestación de maternidad por los servicios comunes de la Seguridad Social, por ser justicia que pide en Burgos, a 4 de noviembre de 1997.

Por entender que es parte interesada en el expediente administrativo, puede formular por escrito cuantas alegaciones estime convenientes a su derecho en el plazo de diez días, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B. O. E. del día 27).

Burgos, a 20 de noviembre de 1997. - El Subdirector Provincial de Información Adm. y Subs., Angel Castilla Castilla.

10746.-5.985

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL DUERO

El Ayuntamiento de Los Ausines, con domicilio en 09194 Los Ausines (Burgos), solicita autorización para corta de árboles, en el cauce del río Ausín, en término municipal de Los Ausines (Burgos).

INFORMACION PUBLICA

La autorización solicitada comprende la corta de 325 chopos situados en el cauce del río Ausín, en el paraje denominado «Desde el Puente B.^a Quintanilla a la Raya de Revillarruz».

El perímetro es de 0,70 a 0,80 metros, a 1,20 metros del suelo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Los Ausines (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia.

Valladolid, 11 de agosto de 1997. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

10474.-3.000

Don José Ignacio García Rojo, en representación de la empresa Garosa, S. L., con D. N. I. 13.068.419 y domicilio en calle Mayor, s/n., 09139 Pedrosa del Páramo, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas.

INFORMACION PUBLICA

La descripción del aprovechamiento es la siguiente:

Realización de un pozo de tres metros de profundidad y entubado de 1,5 metros de diámetro en la parcela 440, polígono 9, paraje «Guanares», del término municipal de Villadiego, en la localidad de Sandoval de la Reina (Burgos).

El caudal medio equivalente solicitado es de cuatro l./seg., a alumbrar mediante un grupo motobomba de 15 CV.

La finalidad del aprovechamiento es para usos industriales (lavado de áridos), en fincas de su propiedad, sitas en la parcela 440, polígono 9, del término municipal de Villadiego, en la totalidad de Sandoval de la Reina (Burgos).

Las aguas así captadas se prevén tomar de la Unidad Hidrogeológica número 09.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R. D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados en la Alcaldía de Villadiego, en la localidad de Sandoval de la Reina (Burgos) o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, calle Muro, 5, Valladolid, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia.

Valladolid, 21 de octubre de 1997. - El Secretario General, Eduardo Mora Cazorla.

10475.-3.800

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Nota - Anuncio

Don Marcos Sainz Martínez, solicita la inscripción de un aprovechamiento de aguas a derivar de un pozo ubicado en finca de su propiedad, en el paraje Hondavilla, en la localidad de Hoz de Valdivielso, del término municipal de Merindad de Valdivielso (Burgos), en la margen izquierda del Arroyo Tartalés, tributario del río Ebro, por su margen izquierda, en zona de policía de cauces, con destino a riego de 0,0415 Has. y llenado de piscina con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo de 0,0100 litros/segundo y un volumen máximo anual de 42 metros cúbicos.

El aprovechamiento consiste en un pozo de sección circular 0,11 metros diámetro y 60 metros de profundidad, extrayéndose el caudal necesario por medio de bomba accionada por motor eléctrico de 1 CV. de potencia.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro o ante la Alcaldía correspondiente, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, Sagasta, números 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina durante el plazo abierto.

Zaragoza, 6 de noviembre de 1997. - El Comisario de Aguas, Fermín Molina García.

10619.-3.040

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Inspección de Rentas y Exacciones

Don Valentín Niño Aragón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Burgos.

Hace saber: No habiéndose podido llevar a cabo la notificación individualizada a los sujetos pasivos que a continuación se relacionan por hallarse cerrados sus respectivos domicilios o no existir constancia de su presencia en los mismos, según manifiesta el Servicio de Correos, en unos casos, y la empresa Comercial Distribuidora Burgalesa S. L., en otros, y desconociéndose su actual paradero, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente edicto se les pone de manifiesto las liquidaciones efectuadas correspondientes a los bienes inmuebles que a continuación se indican, en relación con el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, Ordenanzas Fiscales núms. 503 y 64 (1988), Tasa por recogida de basuras Ordenanza Fiscal núm. 209, Precio Público por utilización privativa como aprovechamiento especial de bienes o instalaciones de dominio público municipal (Voladizos) Ordenanza Fiscal núm. 401 e Impuesto de Bienes Inmuebles de naturaleza Urbana Ordenanza Fiscal núm. 507 en la relación adjunta, por haberse producido el hecho imponible a que se refiere cada una de las liquidaciones.

Contra las presentes liquidaciones, podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir de su notificación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, de conformidad con la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa la notificación que previene el art. 110.3 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre. Todo ello, sin perjuicio de la interposición, con carácter potestativo, del recurso de reposición, en el plazo de un mes ante la misma autoridad que dicta la presente, de conformidad con lo previsto en el artículo 108 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, y el art. 14.4 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

No obstante, podrá ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente. Quedando advertido de que, como disponen los artículos 113.3 de la Ley 7/85 y 14.4 de la Ley 39/88, la interposición del recurso de reposición no detendrá, en ningún caso, la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable acompañar alguna de las garantías previstas en el repetido artículo 14.4, que cubra el total de la deuda tributaria más los intereses de demora, o acredite encontrarse en alguna de las situaciones excepcionales en él previstas.

Plazo de ingreso:

1) Las liquidaciones notificadas entre los días 1 al 15 de cada mes:

- Desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

2) Las liquidaciones notificadas entre los días 16 y último de cada mes:

- Desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Las cuotas tributarias no satisfechas dentro del período voluntario de cobranza, devengarán interés de demora, a partir del día siguiente a la expiración de dicho plazo.

Los interesados que lo deseen, podrán examinar el expediente en las oficinas del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, sitas en la Avda. del Cid núm. 12, 5ª planta (Edificio del Servicio Municipalizado de Aguas).

Burgos, 4 de noviembre de 1997. - El Alcalde-Presidente, Valentín Niño Aragón.

10407.-19.950

* * *

<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N. I. F.</i>	<i>Objeto tributario</i>	<i>Ref. Catastral/UTM</i>
3-A Amancio Ruíz Alonso	13.026.478 Z	C/ Conde Lozano 7, 2º-1	081.002.004.003.000
3-B Amancio Ruíz Alonso	13.026.478 Z	C/ Conde Lozano 7, 2º-1	081.002.004.003.000
4-A María Cruz Aldama Julián	13.094.299 P	C/ Vitoria 179-11º L	055.066.001.045.000
5-A Compañía General de Hormigones y Morteros S.A	A-09214636	C/ Valle de Valdebezana 1, BJ-01	7006001 001
6-A Eugenio Gómez Sáez y Otros	13.059.050 H	C/ Pablo Casals 25, BJ-02	5495012 002
6-B Eugenio Gómez Sáez y Otros	13.059.050 H	Pza. de Roma 13, 5º D	5193701 126
6-C Eugenio Gómez Sáez y Otros	13.059.050 H	C/ Francisco Grandmontagne 21 EN 01	4991401 007
6-D Eugenio Gómez Sáez y Otros	13.059.050 H	C/ Clunia 8, 6º CD	2888403 036
6-E Eugenio Gómez Sáez y Otros	13.059.050 H	C/ Vitoria 202, 2º DR	5093822 007
7-A Guillermina Llamas Mediavilla	13.036.977 W	C/ San Pedro de Cardeña 104, BJ-IZ	3680404 001
8-A Valvunaval Sociedad Coo. Limitada	F-09026097	C/ El Páramo	130 6389005.001
9-A Gustavo Aparicio Nogales y Otros	13.167.998 S	Bda. de la Inmaculada G-5, Esc.1,03-DR	5299304 008
11-A Albar Promoción Inmobiliaria S.L.	B-09108697	C/ Plus Ultra 2, Esc.E 1º	08 9509001 008
12-A José Manuel García Rojo y Otros	13.074.032	C/ Alfonso XI 7-1º IZ	4694004 003
13-A José Falomir Díez	13.117.434	Bda. Juan XXIII 17-4º CI	4692602 019
14-A Arturo Morales Luis	12.999.451	C/ La Puebla 8,+1-CN	2682045 012
15-A Carmen Lacarra Barbero	14.881.995 Y	C/ Fernán González 20-2º DR	096.012.002.006.000

	<i>Sujeto pasivo</i>	<i>N. I. F.</i>	<i>Objeto tributario</i>	<i>Ref. Catastral/UTM</i>
16-A	Fernando Moral Gadea	13.161.172 C	C/ Calderón de la Barca 4-4º 15	0C6.002.002.017.000
17-A	Teresa Prado Alonso	13.213.122	C/ Rey Don Pedro 40-2º	1 068.031.013.004.000
18-A	Elena Maquina Izquierdo	12.877.411	C/ Siete Infantes de Lara 20, Esc.B,BJ-01	2774205.001
19-A	María Calzada Arias	10.166.560	C/ Emperador 2-1º IZ	1582606.002
20-A	Francisco Amo Albala y Hnos.	13.157.541	C/ José Zorrilla 2-5º DR	2686701.036
21-A	Enrique Alcalde Martínez y Otros	13.058.170	C/ Sagrado Corazón 1, Esc. A, BJ-01	9407802.001
21-B	Enrique Alcalde Martínez y Otros	13.058.170	C/ Avellanosa (Villafria) 17 A, Esc. A, BJ-01	9307306.001
21-C	Enrique Alcalde Martínez y Otros	13.058.170	C/ Abajo (Villafria) 21 A, Esc. A, BJ-01	9409601.001
21-D	Enrique Alcalde Martínez y Otros 1	3.058.170	Barrio de Villafria 28	9608016.001
21-E	Enrique Alcalde Martínez y Otros	13.058.170	C/ Abajo (Villafria) 35 B, BJ-01	9308021.001
23-A	María Presentación Merino Rubio	13.099.280	Paseo Regino Sáinz de la Maza 16, 5º CN	3283001.066
24-A	Marcos Pineda Martínez y Otros	71.262.807	Avda. General Sanjurjo 37, 1º DR	3483005.024
24-B	Marcos Pineda Martínez y Otros	71.262.807	Avda. General Sanjurjo 37, BJ-03	3483005.003
25-A	Ana Eva Palacios Sáiz	13.107.809	C/ Calvario 4, 5º IZ	2774402.022
26-A	Fortunato Alegre Santaolalla 1	2.895.968	C/ Escobilla 5, Esc. A, BJ-01	5365210.001
27-A	Manuel Cantera Díez	12.913.304	C/ Vitoria 49-3º B	3584012.008
28-A	Industrial Farymer S.A.	A-09214370	C/ Condado de Treviño 21	0615015.001
29-A	Julián Millán Bravo	13.071.758	Paseo de los Pisones 40-5º CD	2568007.021
30-A	Jesús Marca López	72.779.212	C/ Vitoria (Villafria) 20, Esc. A, BJ-01	9408710.001
31-A	Martín Manrique Péres	13.010.011	C/ Vitoria 245-8º C	055.041.015.034.000
31-B	Martín Manrique Péres	13.010.011	C/ Vitoria 245-8º C	055.041.015.034.000
31-C	Martín Manrique Péres	13.010.011	C/ Vitoria 245-8º C	055.041.015.034.000
31-D	Martín Manrique Péres	13.010.011	C/ Vitoria 245-8º C	055.041.015.034.000
32-A	María Amparo Castrillo Maestro y Otros	12.936.498	C/ Santa Clara (Interior) 57 Q, BJ-DR	2976104.002
33-A	Industrial Farymer S.A.	A-09214370	C/ Condado de Treviño 21	0615015.001
33-B	Industrial Farymer S.A.	A-09214370	C/ Condado de Treviño 21	0615015.001
33-C	Industrial Farymer S.A.	A-09214370	C/ Condado de Treviño 21	0615015.001

LIQUIDACIONES DE IMPUESTO MUNICIPAL SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA

	<i>Act. tran.</i>	<i>Ant. tran.</i>	<i>V. suelo</i>	<i>% anual</i>	<i>Incre.</i>	<i>Años</i>	<i>B. Imp.</i>	<i>% TG</i>	<i>Cuota T.</i>	<i>Part.</i>	<i>Cuota P.</i>	<i>Recargos</i>	<i>Deuda T.</i>	<i>N.º Liquid.</i>
5-A	06/1992	01/1972	1.730.852	2,60	45.002	20	900.043	20	180.009	/	180.009	52.893	232.902	515.028/97
6-A	10/1993	01/1982	5.668.382	2,90	164.383	11	1.808.214	22	397.807	1/2	198.904	60.004	258.908	511.022/97
6-B	10/1993	04/1981	1.193.805	2,90	34.620	12	415.444	22	91.398	1/2	45.699	13.786	59.485	511.023/97
6-C	10/1993	09/1987	4.643.234	3,00	139.297	6	835.782	24	200.588	1/2	100.294	30.256	130.550	511.024/97
6-D	10/1993	01/1970	1.332.588	2,80	37.312	20	746.249	20	149.250	1/2	74.625	22.512	97.137	511.025/97
6-E	10/1993	05/1977	853.455	2,80	23.896	16	382.348	20	76.470	1/2	38.235	11.534	49.769	511.026/97
7-A	04/1993	10/1956	2.101.528	2,80	58.842	20	1.176.856	20	235.371	/	235.371	87.597	322.968	508.910/97
8-A	12/1994	03/1981	13.457.841	2,90	390.277	135	073.606	22	1.116.193	/	1.116.193	261.281	1.377.474	521.139/97
9-A	03/1993	02/1983	442.116	3,00	13.263	10	132.635	24	31.832	1/2	15.916	6.148	22.064	596.868/96
11-A	08/1993	11/1989	457.148	3,10	14.171	3	42.515	26	11.054	/	11.054	4.173	15.227	515.027/97
12-A	05/1993	09/1970	414.717	2,80	11.612	20	232.242	20	46.448	1/2	23.224	8.445	31.669	508.966/97
13-A	03/1993	04/1979	593.853	2,90	17.221	13	223.883	22	49.254	1/2	24.627	9.449	34.076	508.899/97
14-A	10/1993	02/1959	365.408	2,80	10.231	20	204.628	20	40.926	/	40.926	12.100	53.026	511.027/97
18-A	09/1995	07/1973	434.840	2,80	12.175	20	243.510	20	48.702	1/4	12.176	2.039	14.215	520.160/97
19-A	12/1996	06/1990	371.528	3,00	11.145	6	66.875	24	16.050	/	16.050	3.862	19.912	521.737/97
20-A	02/1992	10/1964	957.570	2,60	24.896	20	497.936	20	99.587	1/2	49.794	25.898	75.692	597.097/96
21-A	04/1993	12/1941	669.280	2,80	18.739	20	374.797	20	74.959	/	74.959	28.341	103.300	510.965/97
21-B	04/1993	12/1941	161.029	2,80	4.508	20	90.176	20	18.035	/	18.035	6.819	24.854	510.966/97
21-C	04/1993	12/1941	1.862.608	2,80	52.153	20	1.043.060	20	208.612	1/2	104.306	36.419	140.725	520.156/97
21-D	04/1993	12/1941	170.168	2,80	4.764	20	95.294	20	19.059	1/2	9.530	3.327	12.857	520.157/97
21-E	04/1993	12/1941	1.321.924	2,80	37.013	20	740.277	20	148.055	1/2	74.028	25.847	99.875	520.158/97
23-A	11/1993	10/1982	4.085.359	2,90	118.475	11	1.303.230	22	286.711	1/10	28.671	9.004	37.675	520.150/97
24-A	12/1993	02/1982	1.371.015	2,90	39.759	11	437.354	22	96.218	1/2	48.109	15.238	63.347	520.600/97

	Act. tran.	Ant. tran.	V. suelo	% anual	Incre.	Años	B. Imp.	% TG	Cuota T.	Part.	Cuota P.	Recargos	Deuda T.	N.º Liquid.
24-B	12/1993	02/1982	29.982	2,90	869	11	9.564	22	2.104	1/2	1.052	333	1.385	520.601/97
25-A	12/1996	10/1987	216.878	3,00	6.506	9	58.557	24	14.054	/	14.054	3.371	17.425	521.742/97
26-A	04/1994	01/1974	304.949	2,80	8.538	20	170.771	20	34.154	/	34.154	18.321	52.475	521.736/97
28-A	09/1994	08/1990	12.549.038	3,10	389.020	4	1.556.081	26	404.581	/	404.581	202.008	606.589	528.495/97
29-A	09/1996	11/1977	640.180	2,80	17.925	18	322.651	20	64.530	/	64.530	17.937	82.467	528.494/97
30-A	09/1996	02/1995	560.353	3,10	17.370	1	17.371	26	4.516	/	4.516	1.236	5.752	528.498/97
32-A	10/1996	09/1955	576.964	2,80	16.154	20	323.100	20	64.620	/	64.620	16.977	81.597	533.206/97

	Act. tra.	Ant. tra.	Sup.	V. Final	V. Inic.	Base Imp.	% TG	Cuota T.	% Div. H.	Parte	Cuota Pr.	Inter.	Deuda T.	N.º Liquid.
27-A	1.988	1.958	197,00	15.600	375	2.999.325	40	1.199.730	7,00	1/3	27.994	25.816	53.810	521.741/97

LIQUIDACIONES DE TASA DE RECOGIDA DE BASURAS Y VOLADIZOS

	Ejercicio	Base Tributaria	Deuda Trib.	N.º Liquid.
3-A	1993	Basuras: Art. 5/2.2 De 1.000.001 a 2.000.000 de ptas. de Valor Catastral	7.610	559.901/96
3-B	1992	Basuras: Art. 5/2.2 De 1.000.001 a 2.000.000 de ptas. de Valor Catastral	7.045	559.900/96
4-A	1992	Basuras: Art. 5/2.2 De 1.000.001 a 2.000.000 de ptas. de Valor Catastral	7.045	584.734/96
4-A	1992	Voladizos: Ep. 7, Art. 11/a). Salientes corridos abtos. + 0,35 cm. zona fiscal 3	1.400	584.734/96
15-A	1992	Basuras: Art. 5/2.2. De 2.000.001 a 3.000.000 de ptas. de Valor Catastral	8.470	584.677/96
15-A	1992	Voladizos: Ep. 7, Art. 11/a). Salientes aislados abtos. - 0,35 cm. zona fiscal 3	150	584.677/96
15-A	1992	Voladizos: Ep. 7, Art. 11/b). Salientes aislados cerrados no habitable Zona fiscal	3.350	584.677/96
16-A	1997	Basuras: Art. 5/2.2. Hasta 1.000.000 de ptas. de Valor Catastral	7.055	523.430/97
17-A	1993	Voladizos: Ep. 7, Art. 11/a). Salientes aislados abtos. - 0,35 cm. zona fiscal 2	180	523.427/97
17-A	1993	Voladizos: Ep. 7, Art. 11/b). Salientes aislados cerrados habitables zona fiscal 3	1.200	523.427/97
31-A	1993	Voladizos: Ep. 7, Art. 11/b). Salientes corridos cerrados habitables. Zona fiscal 4	1.440	532.189/97
31-B	1994	Voladizos: Ep. 7, Art. 11/b). Salientes corridos cerrados habitables. Zona fiscal 4	1.440	532.190/97
31-C	1995	Voladizos: Ep. 7, Art. 11/b). Salientes corridos cerrados habitables. Zona fiscal 4	1.440	532.191/97
31-D	1996	Voladizos: Ep. 7, Art. 11/b). Salientes corridos cerrados habitables. Zona fiscal 4	1.440	532.192/97

LIQUIDACIONES DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES

	Ejercicio	Valor Catastral	Tipo	Cuota	Importe a deducir	Recargos	Deuda Tributaria	Liquidación
33-A	1992	125.387.918	0,56	702.172	64.664	0	637.508	527.431/97
33-B	1993	131.657.314	0,56	737.281	67.898	0	669.383	527.432/97
33-C	1994	136.265.320	0,56	763.086	70.274	0	692.812	527.433/97

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

SERVICIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Delegación Territorial de Burgos

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de LAMT, CT y RBT, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente A. T. número: 090025529.

- Peticionario: Parcelas Medinamar, S. L.
- Lugar donde va a establecer la instalación: En términos municipales de Villarcayo de Merindad de Castilla la Vieja.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica a Urbanización Castro Carreras.
- Características principales: LAMT de 28 metros, CT intertemperie de 50 KVA y RBT de 400 metros para urbanización en Villarcayo.
- Presupuesto: 1.600.130 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial de Indus-

tria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos de la Junta de Castilla y León, domiciliada en Glorieta Bilbao, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 20 de noviembre de 1997. - El Jefe del Servicio Territorial, Galo Barahona Alvarez.

10705.-11.400

VILLARCAYO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno

Cédula de notificación

En el procedimiento de desahucio 70/97, seguido en el de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo, a instancia de don Jesús Bueno Saiz, contra don Juan-Carlos Marcos Fernández, sobre desahucio, se ha dictado la sentencia, que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Sentencia número 187/97. - En Villarcayo, a 26 de septiembre de 1997. El señor don Santos Puga Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Villarcayo, habiendo visto y oído

los autos de juicio de desahucio por falta de pago seguidos en este Juzgado al número 70/97, a instancia de don Jesús Bueno Saiz, mayor de edad, casado, vecino de Medina de Pomar, en el Ferial, s/n., y con D. N. I. 14.902.233, representado por el Procurador doña Margarita Robles Santos y asistido del Letrado don Estaban Pérez Pino, contra don Juan-Carlos Marcos Fernández, mayor de edad, con residencia en Medina de Pomar, Avda. de Bilbao, 17-4.º, y con D. N. I. 30.589.128, en situación legal de rebeldía, y sobre desahucio por falta de pago de la renta.

Fallo: Que estimando íntegramente la demanda interpuesta por don Jesús Bueno Saiz, representado por el Procurador señora Robles Santos, contra don Juan-Carlos Marcos Fernández, debo declarar y declaro haber lugar al desahucio de don Juan-Carlos Marcos Fernández, de la finca descrita en el primer antecedente de esta sentencia, apercibiéndole de lanzamiento si no desaloja la finca dentro del término establecido en la Ley, condenando a don Juan-Carlos Marcos Fernández al pago de las costas del juicio.

Contra esta sentencia cabe recurso de apelación para ante la Audiencia Provincial que deberá interponerse en el término de tres días por medio de escrito presentado ante este Juzgado, conforme a lo dispuesto en el art. 733 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado don Juan-Carlos Marcos Fernández, extiendo y firmo la presente en Villarcayo, a 19 de noviembre de 1997. - El Secretario (ilegible).

10725.-15.200

Ayuntamiento de Frías

Don José Luis Gómez Ortiz, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la ciudad de Frías.

Hago saber: Que por don José Luis Lejonagoitia Zabala, en nombre y representación propio, se ha solicitado licencia para la actividad denominada «Turismo activo o de naturaleza», con ámbito de actuación en este término municipal, encontrándose incluida entre las especificadas por el art. 2.º, apartado I) de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En cumplimiento de lo establecido por el art. 5 de la aludida Ley respecto del procedimiento para la concesión de la licencia, se somete el expediente a información pública por espacio de quince días siguientes al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que los interesados puedan deducir durante el aludido plazo cuantas alegaciones y reclamaciones estimen oportunas en defensa de sus intereses.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Frías, a 18 de noviembre de 1997. - El Alcalde Presidente, José Luis Gómez Ortiz.

10706.-7.600

Ayuntamiento de Carcedo de Burgos

La Asamblea Provincial de la Cruz Roja, solicita del Ayuntamiento licencia de actividad y apertura de un Centro de Día para ancianos en este municipio en la carretera de Cardeñajimeno.

El citado proyecto y expediente se encuentran a disposición del público durante el plazo de quince días, pudiendo los interesados presentar las alegaciones dirigidas al Ayuntamiento.

Las alegaciones se presentarán en la Secretaría en las horas de oficina.

En Carcedo de Burgos, a 20 de noviembre de 1997. - La Alcaldesa, Leonor Rubio Hortigüela.

10707.-6.000

Ayuntamiento de Cerezo de Río Tirón

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1997, adoptó los acuerdos precisos al objeto de modificar la tasa por recogida de basuras, así como su Ordenanza reguladora.

Lo que se expone al público por plazo de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de posibles reclamaciones, sugerencias de los interesados y examen del expediente incoado, de conformidad con lo previsto en el artículo 17.2 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Cerezo de Río Tirón, a 21 de noviembre de 1997. - La Alcaldesa, María Rosario Busto Ortiz.

10728.-6.000

Ayuntamiento de Los Barrios de Bureba

En virtud del acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de 31 de octubre de 1997, se anuncia concurso en procedimiento abierto y tramitación urgente para la contratación de las obras de Instalaciones Deportivas.

1. - Objeto: Obras correspondientes a la 2.ª fase piscinas municipales.

2. - Tipo de licitación: tres millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y siete pesetas (3.999.997 pesetas), I. V. A. incluido.

3. - Fianzas: La provisional del 2% del tipo de licitación, elevándose la definitiva al 4% del tipo de adjudicación.

4. - El proyecto técnico y pliego de condiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina o en Imprenta Hermosilla (Briviesca).

5. - Plazo de presentación de proposiciones: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de trece días hábiles, contados a partir del día siguiente hábil a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

6. - Apertura de las proposiciones: A las 18,00 horas del viernes siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Los Barrios de Bureba, a 21 de noviembre de 1997. - El Alcalde Presidente, Noé Achiaga.

10727.-6.000

Rectificación de errores

Habiéndose observado error de transcripción en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 197, de fecha 16 de octubre de 1997, se procede a hacer pública la correspondiente rectificación:

En el anuncio correspondiente a la aprobación del documento técnico de obras de reparación de cubierta iglesia parroquial, donde dice: «redactado por el Ingeniero de Caminos don J. J. Sarralde Fernández»; debe decir: «redactado por el Arquitecto Técnico don J. Javier Sarralde Fernández con la colaboración del Ingeniero Superior don J. Ramón Sarralde Fernández».

En el anuncio correspondiente a la aprobación del documento técnico de obras cubierta Casa Consistorial, donde dice: «redactado por el Ingeniero de Caminos don J. J. Sarralde Fernández»; debe decir: «redactado por el Arquitecto Técnico don J. Javier Sarralde Fernández».

Los Barrios de Bureba, a 21 de noviembre de 1997. - El Alcalde Presidente, Noé Achiaga.

10726.-6.000

Ayuntamiento de Valle de Mena

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley, y el artículo 20.1 al que se remite el artículo 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se pone en conocimiento general que en la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el expediente de concesión de créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos número 2/97 que afecta al vigente presupuesto que fue aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 1997, financiado con anulaciones o bajas del crédito de partidas del presupuesto vigente no comprometidas.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Villasana de Mena, a 21 de noviembre de 1997. – El Alcalde-Presidente, Armando Robredo Cerro.

10729.–6.000

Ayuntamiento de Salas de Bureba

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta pública que se regirá por el pliego de cláusulas económico-administrativas que simultáneamente queda expuesto al público por plazo de ocho días, quedando a salvo el vicio de nulidad y a los efectos siguientes:

Objeto del contrato. – La adjudicación mediante subasta pública abierta del arrendamiento de la vivienda del señor Médico y jardín de la misma.

Duración del contrato. – Será de cinco años, comenzando el 1 de enero de 1998 y terminando el 31 de diciembre del 2002.

Tipo de licitación. – Doscientas mil pesetas por cada anualidad, al alza, modificado a partir del primer año, en aumento o disminución, en la cantidad resultante de la aplicación del I. P. C. del año anterior, al precio de adjudicación, siendo estas cantidades acumulativas.

Fianzas. – Provisional, para tomar parte en la subasta de 10.000 pesetas. Definitiva, antes de la firma del contrato del 10% del precio de adjudicación resultante de la suma de las cinco anualidades.

Forma de pago. – El pago se efectuará en el Ayuntamiento, por anualidades adelantadas, en el mes de noviembre de cada año.

Presentación de plicas. – En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina, de nueve a catorce horas, hasta las 13,30 horas del jueves siguiente al vigésimo sexto día natural, a contar desde el siguiente día a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

El pliego de cláusulas económico-administrativas estará expuesto al público durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, a efectos de examen y reclamaciones que contra el mismo pudieran presentarse, aplazándose la licitación cuanto resulte necesario en el supuesto de formularse reclamaciones.

Apertura de plicas. – En la Casa Consistorial, a las 14,00 horas del jueves señalado en el apartado anterior. Si el jueves

fuese festivo, la apertura tendrá lugar el viernes siguiente, a la misma hora.

Modelo de proposición:

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta del arrendamiento de la vivienda del señor Médico y jardín de la misma».

Don, con domicilio en, calle, número, provisto de D. N. I. número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, conforme acreditado con poder notarial declarado bastante), manifiesta: Que enterado de las condiciones que han de regir para la subasta del arrendamiento de la vivienda del señor Médico y jardín de la misma, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia, número, de fecha, se compromete a satisfacer anualmente por dicho arrendamiento la cantidad de pesetas (expresar en letra y número), aceptando totalmente dichas condiciones y pagaderas en la forma establecida, haciendo constar lo siguiente:

Que, bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en alguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad a que se refiere el art. 20 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

A éste deberá acompañar documento justificativo de haber constituido la fianza provisional.

Salas de Bureba, a 22 de noviembre de 1997. – El Alcalde, Gregorio Núñez Tudanca.

10708.–22.800

Junta Vecinal de Santa Cruz de Juarros

Por el presente se anuncia al público que por Decreto de esta Alcaldía pedánea, de fecha 10 de noviembre de 1997, se aprobó lo siguiente:

Aprobar los padrones fiscales de tributos varios, incluyendo el canon por aprovechamiento de leñas y de pastos y del precio público por la prestación del servicio de abastecimiento de agua a domicilio, correspondiente al ejercicio de 1997.

Exponerlos al público por plazo de quince días con anuncios en el «Boletín Oficial» de la provincia y tablón de edictos de esta Corporación, para que los legítimamente interesados puedan examinarlos y presentar las alegaciones que crean convenientes.

El cobro en período ordinario se realizará a través de la Entidades colaboradoras en el plazo de dos meses a partir de la publicación del anuncio de cobranza.

Santa Cruz de Juarros, a 25 de noviembre de 1997. – El Alcalde pedáneo, Rafael Cubillo Avila.

10751.–6.000

Ayuntamiento de Huerta de Rey

Formalizado mediante procedimiento negociado, contrato administrativo para la ejecución de la obra denominada «Cubrición del Frontón Municipal», por importe de treinta y tres millones seiscientos diecinueve mil setecientos veintiocho pesetas (33.619.728 pesetas).

Se hace público para dar cumplimiento al contenido de lo dispuesto en el artículo 94.2 de la Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, dejando constancia de ello en el expediente.

En Huerta de Rey, a 20 de noviembre de 1997. – El Alcalde, Julio Muñoz Perdiguero.

10755.–6.000